



## HOSPITAL NACIONAL DE METAPÁN

Este documento es una versión publica en el cual únicamente se ha omitido la información que la ley de acceso a la información publica (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes (Dirección y números documentos personales).

(Art. 24 y 30 de la LAIP y artículos 6 del lineamiento N.º1 para la publicación de la información oficiosa).

F

Licda. Victoria Castaneda Lemus Jefe UCP Hospital Nacional de Metapán



## CONTRATO No. 03/2024 SUBASTA INVERSA No. SI-03-2024 ACUERDO GENERALES DE COMPRA FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS

NOSOTROS: EDGAR MANRIQUE MARTÍNEZ MIRÓN, de cuarenta y ocho años de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de Ahuachapán, del departamento de Ahuachapán, con Documento Único de Identidad número: , y Número de Identificación Tributaria: actuando en mí carácter de Director y Representante Legal del Hospital Nacional "Arturo Morales" **Metapán,** con Numero de Identificación Tributaria facultades que me confiere el artículo seis, inciso segundo del Reglamento General de Hospitales del Ministerio de Salud, publicado en el Diario Oficial Número CUARENTA Y CINCO, Tomo Número CIENTO CUARENTA Y CUATRO, de fecha seis de Marzo de dos mil diecisiete; personería que acredito suficientemente con: el Acuerdo Ejecutivo Número seiscientos sesenta y cinco de fecha quince de agosto de dos mil diecinueve, mediante el cual la Doctora ANA DEL CARMEN ORELLANA BENDEK, en su calidad de Ministra de Salud, me nombró Director del Hospital Nacional "Arturo Morales" Metapán, a partir del día quince de agosto de dos mil diecinueve, cargo que desempeño a la fecha, por lo que me encuentro facultado para firmar contratos como el presente, quien en este instrumento me denominare el CONTRATANTE por una parte, y por la otra, el señor JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ VÁSQUEZ, de setenta y cuatro años de edad, Contador, de este domicilio, con Documento único de Identidad numero: , actuando en nombre y representación en su calidad de Administrador Único Propietario, por tanto representante legal de la Sociedad AUTOREPUESTOS EL LEÓN SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse AUTOREPUESTOS EL LEON, S.A. DE C.V. de nacionalidad Salvadoreña, de este domicilio, departamento de Santa Anar, con número de Identificación Tributaria: , cuya personería compruebo mediante: a) Escritura de Constitución de la Sociedad, en la cual consta su naturaleza, nacionalidad y denominación, la cual es de capital variable, de nacionalidad salvadoreña y su denominación "Autorepuestos El León, S.A. de C.V., que podrá abreviarse AUTOREPUESTOS EL LEON, S.A. DE C.V. otorgada en esta ciudad, a las once horas con treinta minutos del día catorce de Mayo del dos mil diecinueve, ante los oficios notariales de Angel Rolando Sánchez Miranda, la cual se encuentra inscrita en el Registro de Comercio al numero CINCUENTA Y UNO del libro CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS, del folio doscientos siete al folio doscientos dieciocho, de fecha

veinticuatro de mayo del año dos mil diecinueve, y en la misma escritura acordaron la primera administración la cual esta conformada por un Administrador Único Propietario Juan Ramón Hernández Vásquez y Administrador Único Suplente Luis Miguel Hernández Magaña, nombrados para un primer periodo de 5 años, la cual se encuentra vigente a la fecha, ambos mayor de edad, de nacionalidad salvadoreña y de este domicilio, quienes podrán actuar de manera conjunta o separada en nombre y representación de la sociedad, pudiendo otorgar actos como el presente, que en este instrumento me denominare LA CONTRATISTA, y en las calidades antes expresadas MANIFESTAMOS: Que hemos acordado otorgar el presente contrato, proveniente del proceso por Subasta Inversa numero SI-03-2024, denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FLOTA VEHICULAR DEL HOSPITAL NACIONAL ARTURO MORALES METAPÁN PARA EL AÑO 2024", a favor del Hospital Nacional de Metapán, conforme a la Ley de Compras Publicas, su Reglamento, lineamiento e instructivos emitidos por la Dirección Nacional de Compras Publicas, condiciones y pactos establecidos en las clausulas que se detallan a continuación: I) OBJETO DEL CONTRATO: "LA CONTRATISTA" se obliga a brindar, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos placas nacionales propiedad del Hospital Nacional Arturo Morales Metapán, con la finalidad que estos se mantengan en óptimas condiciones y alargar su vida útil, según el detalle por vehículo descrito en la tabla siguiente; de acuerdo a oferta económica presentada, a precios firmes en la forma, especificaciones y cantidades siguientes:

N.º de Lote	Descripción del Servicio	Cantidad de Vehículos	Unidad de Medida	Monto Total
1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos placas Nacionales del hospital Nacional de Metapán	6	Servicio	\$28,799.76

Renglones	Descripción del Vehículos	N de Placa	Marca y Modelo	N.º Chasis	N.º de Motor	Año
1	Ambulancia	N-11311	Ford Transit	WF0YXXTTGYHB70428	НВ70428	2017
2	Ambulancia	N-9286	Toyata Hice	JTFHK02P4000012439	5L6281709	2016
3	Ambulancia	N-6312	Mitsubishi L300	JMYHNP15WAA000630	4D56LK3684	2010
4	Pickup	N-16909	Mazda BT-50	MM7UNY08200359988	W9AT143460	2005
5	Pickup	N-16907	Mazda BT-50	MM7UNY08200360567	W9AT1433727	2005
6	Pickup	N-14663	Nissan NP300 Frontier	3N6CD33BXZK416088	YD25710210P	2020

El mantenimiento preventivo y correctivo sera proporcionado en el plazo y forma establecidos en el presente contrato; y a efecto de garantizar el cumplimiento de este contrato, el contratante podrá realizar gestiones de control, en los aspectos técnicos, financieros, legales y que considere necesarios, para salvaguardar los intereses que se persiguen. II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: a) Solicitud de Requerimiento de compra numero Quince-Dos Mil Veinticuatro;b)Asignación presupuestaria, c) Documento Estándar SI-03-2024; d) Oferta técnica de fecha Dieseis de Abril del dos mil Veinticuatro; e) Resolución de Adjudicación y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre si y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo, a Fondo Propios, para lo cual se ha verificado la correspondiente presupuestaria. El Hospital pagara al contratista hasta la cantidad de VEINTIOCHO MIL asignación SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$28,799.76) dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). El pago se efectuara de forma parcial de conformidad a las actas elaboradas por el administrador de contrato; por el servicio brindado mensualmente; realizando los pagos por la Unidad Financiera Institucional a través de la Tesorería del Hospital, en un plazo de treinta días calendario, posteriores a que LA CONTRATISTA presente, la documentación siguiente: Factura duplicado cliente a nombre del Hospital Nacional "Arturo Morales" Metapán, incluyendo en la facturación: Contrato N.º 03-2024, Numero de Proceso SI-03-2024, Precio Unitario, Precio Total, y deberá hacer la retención del uno por ciento (1%) del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), descripción de servicio brindado, Acta del suministro efectuada por el Administrador de Contrato. IV) PLAZO DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente contrato estará vigente a partir de la fecha establecida en el sello de distribución hasta el Treinta y Uno de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro; El contratista se obliga a proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo según los tiempos limites establecidos en la oferta técnica proporcionada. V) GARANTÍA: para garantizar el cumplimiento de la obligaciones derivadas del presente contrato EL CONTRATISTA otorgara a favor del Hospital Nacional "Arturo Morales" Metapán, Garantía de Cumplimiento Contractual, de conformidad a los arts. Ciento Veinticuatro y Ciento Veintiséis de la Ley de Compras Publicas, equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor contratado, por un monto de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE 98/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,879.98); la cual tendrá vigencia de ONCE meses contados a partir de la fecha de distribución de contrato, debiendo entregarse a la Unidad de Compras Publicas del Hospital Nacional "Arturo Morales" Metapán, dentro de los quince días hábiles, después de la fecha de distribución del presente contrato; VI) CONDICIONES ESPECIALES: EL Contratista proporcionara al HOSPITAL el mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular placas nacionales según el detalle siguiente: MANTENIMIENTO PREVENTIVO:Se refiere a las revisiones preventivas de rigor que exigen los fabricantes cada 5,000 km, tales como: cambio de aceite de motor, cambio de filtros y otras revisiones que se consideren necesarias conforme al listado de operaciones preventivas ofertadas según ANEXO NÚMERO 1.El Servicio Mantenimiento Preventivo, debe incluir mano de obra, repuestos nuevos, materiales y lubricantes, de acuerdo a la rutina establecida. MANTENIMIENTO CORRECTIVO Se refiere a todos los tipos de operaciones, sustituciones de piezas y trabajos Correctivos conforme al listado de operaciones descrito en el ANEXO NÚMERO 2, por tratarse de actividades impredecibles que dependen mucho del uso del vehículo, la forma de manejo, el medio ambiente en que transita, el tipo de terreno por el que circula y otros, entre los trabajos a efectuar podemos mencionar: Cambio de embrague (disco de clutch, prensa, baleros) b. Cambio de fricciones, discos o zapatas. c. Cambio de bomba de agua d. Cambio de empaque de culata e. Cambio de empaque de puntería f. Cambio de fajas (alternador, power steering, aire acondicionado y bombas de vacio), g. Piezas de carrocería, reparaciones de chapa de puertas, ajustes de bumper, ajustes de puertas. h. Soportes de motor i. Cambio o reparación de alternador, motor de arranque, motores de puertas y cricos j. Cambios de mangueras y termostato. k. Cambios de bujías incandescentes I. Cambio de bujías m. Cambio de puntas de inyectores. n. Reparación de bombas de inyección.o. Cambio de baterías de diferentes amperajes p. Reparaciones de aire acondicionado. q. Todo lo relacionado al sistema eléctrico (silvines, luces de freno, vias, sirenas, etc.)r. Ajustes de motor, previa evaluación técnica de la Sección por parte del Jefe de Transporte y Combustible del Hospital administrador de contrato. El suministrante esta obligado a proporcionar garantía no menor de 30 dias por desperfectos a causa de mala instalación de partes u otras causas que repercutan en el mal funcionamiento del motor ajustado, sin responsabilidad para la Institución durante la vigencia de la garantía. s. En el caso de efectuarse cambio de motor a un vehículo, previa evaluación técnica de la Sección Transporte con visto bueno de la Jefatura de Transporte y combustible, el suministrante esta obligado a presentar la documentación de respaldo para poder realizar los tramites legales relacionados con el registro publico de los vehículos, al igual que proporcionar garantía no menor de 30 dias por desperfectos a causa de mala instalación de partes u otras causas que repercutan en el mal funcionamiento del motor, sin responsabilidad para la Institución durante la vigencia de la garantía. PROCEDIMIENTO Y TIEMPOS. El procedimiento a seguir se detalla a continuación: a. El administrador de contrato, jefe de Transporte y Combustible, solicitara al contratista hoja (copia) de diagnostico por medio de Orden de Trabajo por servicio de mantenimiento Preventivo y/o Correctivo para el vehículo a reparar. b. La Orden de Trabajo sera el único documento valido para la remisión de vehículos y contendrá el detalle de las operaciones mínimas requeridas para el mantenimiento Preventivo y/o Correctivo; esta deberá ser autorizada y firmada por el administrador del contrato, con la cual sera remitido el vehículo al taller del contratista por el Hospital. c. La persona designada por el administrador del contrato del Hospital llevara el vehículo al Taller contratado junto con Orden Trabajo para la debida recepción.  ${f d.}$  El Contratista  ${f reception}$  recibirá el vehículo posteriormente dándole ingreso a su sistema de registro o según el protocolo que este determine en el taller.e. Previo a la evaluación mecánica del vehículo, el asesor de servicio del Taller emite presupuesto preliminar. f. El Administrador del Contrato o quien este designe revisa presupuesto de acuerdo a lo ofertado, devuelve el presupuesto con las respectivas observaciones para su modificación y posterior aprobación. El contratista debe entregar el presupuesto modificado a mas tardar 2 días hábiles después de ser informado de las observaciones si las hubiere. g. El Administrador del contrato revisa, evalúa y aprueba el presupuesto a través de los medios que este establezca. h. El taller procede a efectuar las operaciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo encontrase finalizados los trabajos de mantenimiento, el taller efectúa control de calidad y prueba en carretera al vehículo. El administrador del Contrato delegara a un representante Institucional para acompañar la prueba en carretera. i. Después de realizada la prueba y esta con el control de calidad son satisfactorios, el contratista se comunicara con la sección transporte del Hospital para avisar que el vehículo esta listo para ser retirado. i. Luego de recibido el vehículo limpio a satisfacción del del Hospital, el taller procederá a la facturación del trabajo efectuado (Mantenimiento Preventivo o Correctivo), incluyendo mano de obra y repuestos nuevos, separando el costo de Mano de Obra y detallando específicamente cada repuesto sustituido con su respectivo costo unitario; consolidando el servicio a facturar de forma mensual. En caso de repuestos nuevos detallados en kit se debe detallar los componentes incluidos en dicho kit. Para los ajustes de motor se debe detallar todos los repuestos nuevos incluidos en la reparación. El contratista entregara cada factura mensual, firmada y sellada por el administrador de contrato, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes; quien emitirá el Acta de Recepción del servicio consolidado del mes para efectos de pago. m. El contratista entregara los repuestos sustituidos de los trabajos de Mantenimiento Correctivo que el administrador de contrato le solicite formalmente, quien revisara los repuestos sustituidos en físico formulando debida "Acta de Recepción de Repuestos Usados", el cual firmara conjuntamente con el designado por el contratista. El Hospital podrá delegar una o mas personas de la Sección Transporte, para que este presentes a la hora que se efectué el valuó del mantenimiento Preventivo y Correctivo a los vehículos de la institución. CAPACIDAD INSTALADA: El contratista garantizara el resguardo de los vehiculos propiedad del Hospital en instalaciones cerradas, seguras con vigilancia física y vigilancia electrónica, cámaras de vigilancia, en perfecto estado, con capacidad de registro de 30 días mínimo y con capacidad de espacio para albergar. DISPONIBILIDAD DE RECURSO HUMANO PARA BRINDAR EL SERVICIO SOLICITADO. El contratista contara con personal técnico calificado para atender los vehículos propiedad del Hospital, clasificándolo de acuerdo a la especialidad que atiende cada personal técnico (electricidad, mecánica automotriz, inyección etc. durante la duración del presente contrato. El contratista ejecutara todas las revisiones y reparaciones a los vehículos, previa autorización del administrador de contrato nombrado por el Hospital, debiendo elaborar los respectivos los presupuestos de los Mantenimientos Preventivos y Correctivos. Así como proporcionar los servicios requeridos únicamente en las instalaciones que indiquen en la oferta técnica. Debe ser especifico con las direcciones de sus instalaciones; cualquier cambio de sede deberá notificarlo por escrito al Administrador del Contrato. En ningún momento, el Contratista podrá estacionar o resguardar los vehículos de la Institución fuera de sus

instalaciones del taller especificando que el parqueo de sus instalaciones forman parte del mismo. Si el Contratista apertura nuevas instalaciones, el Hospital podrá inspeccionar dichas instalaciones y si estas cumplen con lo requerido en este documento y por jurisdicción son mas convenientes para los intereses de la Institución, podrá gestionar y autorizar la nueva sede por medio del Administrador del Contrato. VII) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: El seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del Administrador del Contrato, nombrado bajo acuerdo Institucional numero 0000-09-2024, al señor Raúl Ernesto Olmedo Mejia quien tendrá las facultades que le señala el articulo 161 y 162 de La Ley de Compras Publicas siendo estas las siguientes: a) Verificar el cumplimiento de las clausulas contractuales; establecido en el contrato, elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos u ordenes de compra, acorde a lo establecido en los documentos de solicitud, o en su defecto reportar los incumplimientos a la UCP para que este traslade a la autoridad competente para el tramite con el área legal institucional respectivo; b) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas; c) Elaborar y suscribir juntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de la adquisición o contrataciones de obras, bienes o servicios de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley; d) Remitir a la UCP en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes o servicios, en cuyos contratos no existen incumplimientos, el acta respectiva, a fin de que esta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes; e) Emitir opinión técnica sobre las prorrogas y modificaciones contractuales y remitirlas a la UCP para que gestione con la autoridad competente; f) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el periodo de vigencia de las garantías, de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UCP de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados, así como informar a la UCP sobre el vencimiento de las garantías cuando sea aplicable mismas acorde a la vigencia de las mismas para que esta proceda a su devolución en un periodo no mayor de ocho días hábiles; g) Elaborar la evaluación de desempeño del contratista en COMPRASAL completando todos los campos e información que requiera el Sistema, la calificación que efectúen los administradores deberá efectuarse en forma objetiva y exclusivamente sobre los aspectos técnicos de las obligaciones, la DINAC supervisara lo anterior. Cualquier otra responsabilidad que establezca esta ley, su Reglamento la DINAC y el contrato. Los administradores de contratos u orden de compra, están obligados a cumplir con la normativa que emita la DINAC y a usar las herramientas del Sistema Electrónico de Compras Publicas, registrando en COMPRASAL lo competente al seguimientos de la ejecución contractual, evaluación técnica de desempeño de contratista registro de incumplimiento y cualquier otro que fuere establecido. VIII) ACTA DE RECEPCIÓN: corresponderá al administrador de contrato nombrado

por el Hospital la elaboración del acta de recepción del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de forma mensual, firmadas y selladas en conjunto con el Contratista, así como la debida distribución a la Unidad Financiera para tramites de pagos. IX) MODIFICACIÓN: El presente contrato podrá ser modificado o ampliado en sus plazos y vigencia antes del vencimiento de su plazo, de conformidad a lo establecido en al artículo ciento cincuenta y ocho de la Ley de Compras Publicas, debiendo emitir el Hospital la correspondiente resolución modificativa, debiendo la contratista en caso de ser necesario modificar o ampliar los plazos y montos de las Garantías de Cumplimiento de contractual según lo indique el contratante y formará parte integral de este contrato. X) PRORROGA: Previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado de: conformidad a lo establecido en el articulo ciento cincuenta y nueve de la Ley de Compras Publicas; en tal caso, se deberá Prestar una nueva garantía con las mismas condiciones de la del contrato que se esta prorrogando; debiendo emitir el contratante la correspondiente resolución de prorroga. XI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO: el Hospital podrá cesar el presente contrato por la expiración del plazo pactado para su ejecución y por cumplimiento de las obligaciones contractuales, todo sin perjuicio de las responsabilidades derivadas del mismo, así como las causales establecidas en el articulo ciento sesenta y seis, ciento sesenta y siete, ciento sesenta y ocho y ciento sesenta y nueve de la Ley de Compras publicas. Así como cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) Si EL CONTRATISTA no rinde la garantía de cumplimiento de contrato dentro de los plazos acordados en este contrato; b) por mora del CONTRATISTA en el cumplimiento de los plazos del o de cualquier otra obligación contractual; y c) si EL CONTRATISTA entrega el bien en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en este contrato; XII CADUCIDAD: La caducidad es una forma anticipada de terminación contractual, que procede ante las siguientes situaciones: a) incumplimiento de una o algunas de las obligaciones del contrato u orden de compra por causa imputable al contratista; b) determinación de realización de una practica anticompetitiva durante el procedimiento de selección del contratista y c) cuando el calculo de la multa por mora derivado del cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales corresponda en su monto al 8% del valor total de contrato, incluyendo en su caso modificaciones posteriores. XIII MUTUO ACUERDO: Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al contratista y que razones de interés publico, caso fortuito no fuerza mayor, hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato o ejecución de las obligaciones derivadas de la orden de compra, sin mas responsabilidad que la que corresponda en su caso, a la ejecución de la obra realizada, al servicio parcialmente ejecutado a los bienes entregados o recibidos. De realizar el mutuo acuerdo, previo acuerdo entre las partes, se procederá a otorgar el documento respectivo en escritura publica, o en documento privado debidamente reconocido ante notario. XIV REVOCACIÓN: Procederá a la revocación del contrato en los casos siguientes: a) por la muerte o incapacidad sobrevenida del contratista

individual o por la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad contratista; b) por la declaración de quiebra o concurso de acreedores, y la declaración de suspensión de pagos; c) por modificación de las obligaciones contractuales impuestas por la institución contratante, cuando implique una variación sustancia de ellas mismas; d) por mora de noventa días en el pago de las obligaciones contractuales por parte de la institución contratante, si así lo solicita el contratista; e) por caso fortuito o fuerza mayor que afectare significativamente la ejecución del contrato y f) por las demás que determina la Ley. XV) CONFIDENCIALIDAD: La contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada por el contratante, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que el contratante lo autorice en forma escrita. La contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por el contratante se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin que no sea el del presente contrato. XVI) SANCIONES: En caso de incumplimiento la contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la Ley de Compras publicas ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición de conformidad a lo tipificado el los artículos Ciento sesenta, ciento setenta y cuatro, ciento setenta, ciento setenta y seis, ciento sesenta y siete, ciento setenta y ocho, ciento setenta y nueve, ciento ochenta y ciento ochenta y uno. XVII) PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS TÉCNICOS: En caso de atraso por parte de el CONTRATISTA en la entrega del servicio objeto del presente contrato, en el plazo indicado, este pagara en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda la Multa impuesta por el Hospital. El Hospital podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a el CONTRATISTA, la suma a que asciende la multa o podrá hacerla efectiva a través de la fianza de cumplimiento de contrato. El pago de la multa no exime al CONTRATISTA de las obligaciones que se establecen en este contrato. El Hospital manifiesta que para darle cumplimiento a las sanciones, en que pueda incurrir el contratista, estas se harán en base a lo establecido en el Articulo 180 y 186 de la Ley de Compras Publicas; XVIII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: En caso de conflictos ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de Metapán, Departamento de Santa Ana, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo al contratista, quien releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose el contratista a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas; XIX) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO: EL Hospital Nacional "Arturo Morales" Metapán, se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, Ley de Compras Publicas, demás legislación aplicable y los principios Generales del Derecho Administrativo y de la

forma que mas convenga a los intereses de la Institución contratante con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. La contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte El Hospital Nacional "Arturo Morales" Metapán, XX) MARCO LEGAL: El presente contrato queda sometido en todo a la Ley De Compras Publicas y la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. XXI) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES: El contratante señala como lugar para recibir notificaciones EL HOSPITAL, ubicado en Carretera Internacional Kilometro ciento doce, Metapán, Santa Ana, al teléfono numero 2891-6034 así como la dirección electrónica: victoria.castaneda@salud.gob.sv; y EL CONTRATISTA señala para el mismo efecto la siguiente dirección Final 7A Calle Oriente entre Carretera Internacional Km 13,Metapán, Santa Ana. teléfono 2442-0086 correo electrónico: respuestos\_el\_leon@hotmail.com Todas las comunicaciones o modificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán validas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de Metapán, departamento de Santa Ana, a los tres días del mes de Mayo dos mil Veinticuatro.

F. Dr. Edgar Manrique Martínez Mivércio

F\_\_\_\_\_\_SANTA ANA, EL SALVADOR, C.
Licdo. Juan Ramon Hernandez Vasquez

Autorepuestos El Leon S.A. de C.V.

AUTOREPUESTOS EL LEÓN S.A. DE C.V.

## ANEXO 1. DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

	AMBULANCIA MARCA FORD MODELO TRANSIT AÑO 2017 PLACA 11311			
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RENGLÓN # 1			
	DETALLE DE OPERACIONES			
	MANO DE OBRA			
1	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR			
2	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE			
3	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE			
4	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE			
5	INSPECCIÓN Y AJUSTE DE FAJAS DE MOTOR			
6	DRENAR TRAMPAS DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE			
7	REVISAR MANGUERAS Y TAPONES DE HULE Y METÁLICOS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO			
8	REVISAR DIRECCIÓN, DIAGNOSTICA Y REAPRETAR SUSPENSIÓN			
9	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LUCES E INSTRUMENTOS, SISTEMA DE LIMPIA PARABRISAS			
10	SOPLETEAR Y LAVAR RADIADOR Y CONDENSADOR DE A/C			
11	ENGRASE GENERAL			
12	INSPECCIÓN DE FUGAS DE ACEITE, COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE, SOLUCIÓN Y GRASA			
13	REVISAR LINEA DE ESCAPE			
14	REVISAR Y RELLENAR ACEITE DE TRANSMISIÓN			
15	REVISAR Y RELLENAR ACEITE DE DIFERENCIAL			
16	LAVAR MOTOR CON QUÍMICO DESENGRASANTE			
17	REVISAR Y RELLENAR REFRIGERANTE			
18	REVISAR Y RELLENAR ACEITE DE DIRECCIÓN			
19	REVISAR FUNCIONAMIENTO DE AMORTIGUADORES			
20	REAPRETAR EJE DE CARDAN			

	INSPECCIÓN GENERAL DE LUCES DE EMERGENCIA ( AMBULANCIA)	
22	INSPECCIÓN DE 24 PUNTOS	
23	INSPECCIÓN LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS	
24	CALIBRACIÓN Y ROTACIÓN DE LLANTAS	
25	REVISAR FUNCIONAMIENTO DE CANDELAS INCANDESCENTES	
26	REVISIÓN DE FILTRO DE CABINA	
27	CAMBIO DE ARANDELAS DE TAPON DE CARTER, CAJA, DOBLE Y CORONA( SEGUN TRANSMISIÓN)	
28	LUBRICAR Y AJUSTAR PEDAL DE CLUTCH	
	SUB TOTAL	
	REPUESTOS NUEVOS	
1	FILTRO DE ACEITE	
2	FILTRO DE AIRE (SEGÚN ESPECIFICACIÓN)	
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE (SEGÚN ESPECIFICACIÓN )	
	SUB TOTAL	
No.	SUB TOTAL  MANTENIMIENTO PREVENTIVO RENGLÓN # 1	
No.		
<b>No.</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RENGLÓN # 1	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RENGLÓN # 1  LUBRICANTES Y MATERIALES	
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RENGLÓN # 1  LUBRICANTES Y MATERIALES  ACEITE DE MOTOR (SEGÚN ESPECIFICACIÓN Y CANTIDAD)	
1 2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RENGLÓN # 1  LUBRICANTES Y MATERIALES  ACEITE DE MOTOR (SEGÚN ESPECIFICACIÓN Y CANTIDAD)  SOLUCIÓN DE FRENOS ( RELLENO)	
1 2 3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RENGLÓN # 1  LUBRICANTES Y MATERIALES  ACEITE DE MOTOR (SEGÚN ESPECIFICACIÓN Y CANTIDAD)  SOLUCIÓN DE FRENOS ( RELLENO)  REFRIGERANTE ( RELLENO)	
1 2 3 4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RENGLÓN # 1  LUBRICANTES Y MATERIALES  ACEITE DE MOTOR (SEGÚN ESPECIFICACIÓN Y CANTIDAD)  SOLUCIÓN DE FRENOS ( RELLENO)  REFRIGERANTE ( RELLENO)  LIMPIADOR DE FRENOS	
1 2 3 4 5 5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RENGLÓN # 1  LUBRICANTES Y MATERIALES  ACEITE DE MOTOR (SEGÚN ESPECIFICACIÓN Y CANTIDAD)  SOLUCIÓN DE FRENOS ( RELLENO)  REFRIGERANTE ( RELLENO)  LIMPIADOR DE FRENOS  DESENGRASANTE DE MOTOR	
1 2 3 4 5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RENGLÓN # 1  LUBRICANTES Y MATERIALES  ACEITE DE MOTOR (SEGÚN ESPECIFICACIÓN Y CANTIDAD)  SOLUCIÓN DE FRENOS ( RELLENO)  REFRIGERANTE ( RELLENO)  LIMPIADOR DE FRENOS  DESENGRASANTE DE MOTOR  ACEITE PARA DIRECCIÓN HIDRAULICA ( RELLENO)	
1 2 3 4 5 6 7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RENGLÓN # 1  LUBRICANTES Y MATERIALES  ACEITE DE MOTOR (SEGÚN ESPECIFICACIÓN Y CANTIDAD)  SOLUCIÓN DE FRENOS ( RELLENO)  REFRIGERANTE ( RELLENO)  LIMPIADOR DE FRENOS  DESENGRASANTE DE MOTOR  ACEITE PARA DIRECCIÓN HIDRAULICA ( RELLENO)  LIJA 36	

## TOTAL (SUMA DE SUBTOTALES)

	AMBULANCIA MARCA TOYOTA MODELO HIACE AÑO 2016 9286			
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO # 2			
	DETALLE DE OPERACIONES			
	MANO DE OBRA			
1	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR			
2	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE			
3	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE			
4	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE			
5	INSPECCIÓN Y AJUSTE DE FAJAS DE MOTOR			
6	DRENAR TRAMPAS DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE			
7	REVISAR MANGUERAS Y TAPONES DE HULE Y METÁLICOS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO			
8	REVISAR DIRECCIÓN, DIAGNOSTICA Y REAPRETAR SUSPENSIÓN			
9	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LUCES E INSTRUMENTOS, SISTEMA DE LIMPIA PARABRISAS			
10	SOPLETEAR Y LAVAR RADIADOR Y CONDENSADOR DE A/C			
11	ALINEADO DE RUEDAS DELANTERAS			
12	LAVAR MOTOR CON QUÍMICO DESENGRASANTE			
13	BALANCEO DE RUEDAS (4)			
14	ENGRASE DE FRENOS DE PUERTA, CHAPAS Y RIELES DE PUERTAS			
15	ENGRASE GENERAL			
16	INSPECCIÓN DE FUGAS DE ACEITE, COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE, SOLUCIÓN Y GRASA			
17	REVISAR LINEA DE ESCAPE			
18	REVISAR Y RELLENAR ACEITE DE TRANSMISIÓN			
19	REVISAR Y RELLENAR ACEITE DE DIFERENCIAL			

20	REVISAR Y RELLENAR REFRIGERANTE	
21	REVISAR Y RELLENAR ACEITE DE DIRECCIÓN	
22	REVISAR FUNCIONAMIENTO DE AMORTIGUADORES	
23	REAPRETAR EJE DE CARDAN	
24	INSPECCIÓN GENERAL DE LUCES DE EMERGENCIA ( AMBULANCIA)	
25	INSPECCIÓN DE 24 PUNTOS	
26	INSPECCIÓN LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS	
27	CALIBRACIÓN Y ROTACIÓN DE LLANTAS	
28	REVISAR FUNCIONAMIENTO DE CANDELAS INCANDESCENTES	
29	CAMBIO DE ARANDELAS DE TAPON DE CARTER, CAJA, DOBLE Y CORONA( SEGUN TRANSMISIÓN)	
30	LUBRICAR Y AJUSTAR PEDAL DE CLUTCH	
	SUB TOTAL	
	REPUESTOS NUEVOS	
1	FILTRO DE ACEITE	
2	FILTRO DE AIRE	
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE	
4	CONTRAPESAS	
	SUB TOTAL	
	LUBRICANTES Y MATERIALES	
1	ACEITE DE MOTOR (SEGÚN ESPECIFICACIÓN Y CANTIDAD)	
2	SOLUCIÓN DE FRENOS ( RELLENO)	
3	REFRIGERANTE ( RELLENO)	
4	LIMPIADOR DE FRENOS	
5	DESENGRASANTE DE MOTOR	
6	ACEITE PARA DIRECCIÓN HIDRAULICA ( RELLENO)	
7	LIJA 36	

8	ACEITE DE TRANSMISIÓN ( RELLENO)	
9	ACEITE PARA CORONA ( RELLENO)	
	SUB TOTAL	
	TOTAL (SUMA DE SUBTOTALES)	

AMBULANCIA PLACA N6312 MARCA MITSUBISHI MODELO L 300 PLACA N6312			
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIV	O # 3	
	DETALLE DE OPERACIONES		
	MANO DE OBRA		
1	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR		
2	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		
3	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		
4	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		
5	INSPECCIÓN Y AJUSTE DE FAJAS DE MOTOR		
6	DRENAR TRAMPAS DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE		
7	REVISAR MANGUERAS Y TAPONES DE HULE Y METÁLICOS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO		
8	REVISAR DIRECCIÓN, DIAGNOSTICA Y REAPRETAR SUSPENSIÓN		
9	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LUCES E INSTRUMENTOS, SISTEMA DE LIMPIA PARABRISAS		
10	SOPLETEAR Y LAVAR RADIADOR Y CONDENSADOR DE A/C		
11	ENGRASE GENERAL		
12	INSPECCIÓN DE FUGAS DE ACEITE, COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE, SOLUCIÓN Y GRASA		
13	REVISAR LINEA DE ESCAPE		
14	REVISAR Y RELLENAR ACEITE DE TRANSMISIÓN		
15	REVISAR Y RELLENAR ACEITE DE DIFERENCIAL		
16	LAVAR MOTOR CON QUÍMICO DESENGRASANTE		

17	REVISAR Y RELLENAR REFRIGERANTE	
18	REVISAR Y RELLENAR ACEITE DE DIRECCIÓN	
19	REVISAR FUNCIONAMIENTO DE AMORTIGUADORES	
20	REAPRETAR EJE DE CARDAN	
21	INSPECCIÓN GENERAL DE LUCES DE EMERGENCIA ( AMBULANCIA)	
22	INSPECCIÓN DE 24 PUNTOS	
23	INSPECCIÓN LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS	
24	CALIBRACIÓN Y ROTACIÓN DE LLANTAS	
25	REVISAR FUNCIONAMIENTO DE CANDELAS INCANDESCENTES	
26	CAMBIO DE ARANDELAS DE TAPON DE CARTER, CAJA, DOBLE Y CORONA( SEGUN TRANSMISIÓN)	
27	LUBRICAR Y AJUSTAR PEDAL DE CLUTCH	
	SUB TOTAL	
	REPUESTOS NUEVOS	
1	FILTRO DE ACEITE	
2	FILTRO DE AIRE	
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE	
	SUB TOTAL	
	LUBRICANTES Y MATERIALES	
1	ACEITE DE MOTOR (SEGÚN ESPECIFICACIÓN Y CANTIDAD)	
2	SOLUCIÓN DE FRENOS ( RELLENO)	
3	REFRIGERANTE ( RELLENO)	
4	LIMPIADOR DE FRENOS	
5	DESENGRASANTE DE MOTOR	
6	ACEITE PARA DIRECCIÓN HIDRAULICA ( RELLENO)	
7	LIJA 36	
8	ACEITE DE TRANSMISIÓN ( RELLENO)	

9	ACEITE PARA CORONA ( RELLENO)	
	SUB TOTAL	
	TOTAL (SUMA DE SUBTOTALES)	

	PICK-UP MARCA MAZDA MODELO B2900 PLACA N16909		
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO # 4		
	SS .		
	MANO DE OBRA		
1	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR		
2	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		
3	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		
4	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		
5	INSPECCIÓN Y AJUSTE DE FAJAS DE MOTOR		
6	DRENAR TRAMPAS DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE		
7	REVISAR MANGUERAS Y TAPONES DE HULE Y METÁLICOS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO		
8	REVISAR DIRECCIÓN, DIAGNOSTICA Y REAPRETAR SUSPENSIÓN		
9	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LUCES E INSTRUMENTOS, SISTEMA DE LIMPIA PARABRISAS		
10	SOPLETEAR Y LAVAR RADIADOR Y CONDENSADOR DE A/C		
11	ENGRASE GENERAL		
12	INSPECCIÓN DE FUGAS DE ACEITE, COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE, SOLUCIÓN Y GRASA		
13	PROBAR Y REVISAR Y RELLENAR LIQUIDO DE BATERIA		
14	LIMPIAR Y/O CAMBIAR BORNES DE BATERIA		
15	LAVAR MOTOR CON QUÍMICO DESENGRASANTE		
16	REVISAR LINEA DE ESCAPE		
17	REVISAR Y RELLENAR ACEITE DE TRANSMISIÓN		

18	REVISAR Y RELLENAR ACEITE DE DIFERENCIAL	
19	REVISAR Y RELLENAR REFRIGERANTE	
20	REVISAR Y RELLENAR ACEITE DE DIRECCIÓN	
21	REVISAR FUNCIONAMIENTO DE AMORTIGUADORES	
22	REAPRETAR EJE DE CARDAN	
23	INSPECCIÓN GENERAL DE LUCES DE EMERGENCIA	
24	INSPECCIÓN DE PUNTOS	
25	INSPECCIÓN LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS	
26	CALIBRACIÓN Y ROTACIÓN DE LLANTAS	
27	CAMBIO DE ARANDELAS DE TAPON DE CARTER, CAJA, DOBLE Y CORONA( SEGUN TRANSMISIÓN)	
28	LUBRICAR Y AJUSTAR PEDAL DE CLUTCH	
	SUB TOTAL	
	REPUESTOS NUEVOS	
1	FILTRO DE ACEITE	
2	FILTRO DE AIRE	
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE	
	SUB TOTAL	
	LUBRICANTES Y MATERIALES	
1	ACEITE DE MOTOR (SEGÚN ESPECIFICACIÓN Y CANTIDAD)	
2	SOLUCIÓN DE FRENOS ( RELLENO)	
3	REFRIGERANTE ( RELLENO)	
4	LIMPIADOR DE FRENOS	
5	DESENGRASANTE DE MOTOR	
6	ACEITE PARA DIRECCIÓN HIDRAULICA ( RELLENO)	
7	LIJA 36	
8	ACEITE DE TRANSMISIÓN ( RELLENO)	

9	ACEITE PARA CORONA ( RELLENO)	
	SUB TOTAL	
	TOTAL (SUMA DE SUBTOTALES)	

PICK-UP MARCA MAZDA MODELO B2900 PLACA N16907							
No. MANTENIMIENTO PREVENTIVO RENGLON # 5							
	DETALLE DE OPERACIONES						
	MANO DE OBRA						
1	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR						
2	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE						
3	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE						
4	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE						
5	INSPECCIÓN Y AJUSTE DE FAJAS DE MOTOR						
6	DRENAR TRAMPAS DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE						
7	REVISAR MANGUERAS Y TAPONES DE HULE Y METÁLICOS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO						
8	REVISAR DIRECCIÓN, DIAGNOSTICA Y REAPRETAR SUSPENSIÓN						
9	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LUCES E INSTRUMENTOS, SISTEMA DE LIMPIA PARABRISAS						
10	SOPLETEAR Y LAVAR RADIADOR Y CONDENSADOR DE A/C						
11	ENGRASE GENERAL						
12	INSPECCIÓN DE FUGAS DE ACEITE, COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE, SOLUCIÓN Y GRASA						
13	REVISAR LINEA DE ESCAPE						
14	REVISAR Y RELLENAR ACEITE DE TRANSMISIÓN						
15	REVISAR Y RELLENAR ACEITE DE DIFERENCIAL						
16	LAVAR MOTOR CON QUÍMICO DESENGRASANTE						

17	REVISAR Y RELLENAR REFRIGERANTE	
18	REVISAR Y RELLENAR ACEITE DE DIRECCIÓN	
19	REVISAR FUNCIONAMIENTO DE AMORTIGUADORES	
20	REAPRETAR EJE DE CARDAN	
21	INSPECCIÓN GENERAL DE LUCES DE EMERGENCIA	
22	INSPECCIÓN DE 24 PUNTOS	
23	INSPECCIÓN LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS	
24	CALIBRACIÓN Y ROTACIÓN DE LLANTAS	
25	REVISAR FUNCIONAMIENTO DE CANDELAS INCANDESCENTES	
26	LUBRICAR Y AJUSTAR PEDAL DE CLUTCH	
	SUB TOTAL	
	REPUESTOS NUEVOS	
1	FILTRO DE ACEITE	
2	FILTRO DE AIRE	
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE	
	SUB TOTAL	
	LUBRICANTES Y MATERIALES	
1	ACEITE DE MOTOR (SEGÚN ESPECIFICACIÓN Y CANTIDAD)	
2	SOLUCIÓN DE FRENOS ( RELLENO)	
3	REFRIGERANTE ( RELLENO)	
4	LIMPIADOR DE FRENOS	
5	DESENGRASANTE DE MOTOR	
6	ACEITE PARA DIRECCIÓN HIDRAULICA ( RELLENO)	
7	LIJA 36	
8	ACEITE DE TRANSMISIÓN ( RELLENO)	
9	ACEITE PARA CORONA ( RELLENO)	

SUB TOTAL	
TOTAL (SUMA DE SUBTOTALES)	

	PICK-UP MARCA NISSAN MODELO NP 300 FRONTI PLACA N14663						
No.	. MANTENIMIENTO PREVENTIVO RENGLON # 6						
	DETALLE DE OPERACIONES						
	MANO DE OBRA						
1	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR						
2	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE						
3	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE						
4	CAMBIO DE ARANDELAS DE TAPON DE CARTER, CAJA, DOBLE Y CORONA( SEGUN TRANSMISIÓN)						
5	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE						
6	INSPECCIÓN Y AJUSTE DE FAJAS DE MOTOR						
7	DRENAR TRAMPAS DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE						
8	REVISAR MANGUERAS Y TAPONES DE HULE Y METÁLICOS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO						
9	REVISAR DIRECCIÓN, DIAGNOSTICA Y REAPRETAR SUSPENSIÓN						
10	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LUCES E INSTRUMENTOS, SISTEMA DE LIMPIA PARABRISAS						
11	SOPLETEAR Y LAVAR RADIADOR Y CONDENSADOR DE A/C						
12	LUBRICAR Y AJUSTAR PEDAL DE CLUTCH						
13	ENGRASE DE BUFAS DELANTERAS Y CAMBIO DE RETENEDORES ( CUANDO APLIQUE)						
14	ENGRASE GENERAL						
15	INSPECCIÓN DE FUGAS DE ACEITE, COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE, SOLUCIÓN Y GRASA						
16	REVISAR LINEA DE ESCAPE						
17	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN ( SEGUN ESPECIFICACIÓN)						

18	CAMBIO DE SOLUCIÓN DE FRENOS					
19	CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL (SEGUN ESPECIFICACIÓN)					
20	REVISAR Y RELLENAR REFRIGERANTE					
21	CAMBIO DE ACEITE DE POWER STEARING					
22	CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN					
23	REVISAR FUNCIONAMIENTO DE AMORTIGUADORES					
24	REAPRETAR EJE DE CARDAN					
25	INSPECCIÓN GENERAL DE LUCES DE EMERGENCIA					
26	INSPECCIÓN DE 24 PUNTOS					
27	INSPECCIÓN LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS					
28	CALIBRACIÓN Y ROTACIÓN DE LLANTAS					
29	REVISAR FUNCIONAMIENTO DE CANDELAS INCANDESCENTES					
30	LAVAR MOTOR CON QUÍMICOS DESENGRASANTE					
	SUB TOTAL					
	REPUESTOS NUEVOS					
1	FILTRO DE ACEITE					
2	FILTRO DE AIRE					
3						
1	FILTRO DE COMBUSTIBLE					
	FILTRO DE COMBUSTIBLE  SUB TOTAL					
1	SUB TOTAL					
1 2	SUB TOTAL  LUBRICANTES Y MATERIALES					
	LUBRICANTES Y MATERIALES  ACEITE DE MOTOR (SEGÚN ESPECIFICACIÓN Y CANTIDAD)					
2	LUBRICANTES Y MATERIALES  ACEITE DE MOTOR (SEGÚN ESPECIFICACIÓN Y CANTIDAD)  SOLUCIÓN DE FRENOS ( CAMBIO)					
3	LUBRICANTES Y MATERIALES  ACEITE DE MOTOR (SEGÚN ESPECIFICACIÓN Y CANTIDAD)  SOLUCIÓN DE FRENOS ( CAMBIO)  REFRIGERANTE ( RELLENO)					

7	LIJA 36	
8	ACEITE DE TRANSMISIÓN ( CAMBIO) Y DOBLE SI APLICA	
9	ACEITE PARA CORONA	
	SUB TOTAL	
	TOTAL (SUMA DE SUBTOTALES)	

ANEXO 2.
OPERACIONES CORRECTIVAS, A CONSIDERAR DURANTE VIGENCIA DEL CONTRATO.

No	PROCEDIMIENTOS	AMBULANCIA MARCA FORD MODELO TRANSIT AÑO 2017 PLACA 11311  MANO DE OBRA INCLUYE	AMBULANCIA MARCA TOYOTA MODELO HIACE AÑO 2016 9286  MANO DE OBRA INCLUYE	AMBULANCIA PLACA N6312 MARCA MITSUBISHI MODELO L 300 PLACA N6312  MANO DE OBRA INCLUYE	PICK-UP MARCA MAZDA MODELO B2900 PLACA N16909  MANO DE OBRA INCLUYE	PICK-UP MARCA MAZDA MODELO B2900 PLACA N16907  MANO DE OBRA INCLUYE	PICK-UP MARCA NISSAN MODELO NP 300 FRONTI PLACA N14663 MANO DE OBRA INCLUYE
	SECCIÓN 1 MOTOR						
1	D/M MOTOR PARA AJUSTE						
	Debe incluir: rectificado completo, d/m motor, armado y desarmador completo, d/m caja de velocidades, d/m radiador, d/m faja de destribución y piñones, bomba de aceite, inyectores y bomba de inyección, bomba de agua, sistema electrico de motor, filtro de diesel, d/m tolvas asientos y puerta( paneles y microbuses) soportes de motor, empacado y cambio de sellos(todos) cambio de refrigerante, filtro de aceite, aceite de motor y filtro de aire, d/m compresor de a/c y carga de gas si es necesario.						
2	CAMBIAR SOPORTES DE MOTOR						
	Debe de incluir: d/m soportes, d/m accesorios perifericos.						
3	CAMBIO DE FAN CLUTCH						
	Debe incluir: d/m de tolva de radiador, ( d/m fajas si lo requiere)						
4	CAMBIO DE ASPA DE VENTILADOR						
	Debe incluir: desmontaje de tolva de radiador, d/m fan clutch (d/m fajas si lo requiere)						
5	D/M CULATA PARA CAMBIO						
	Debe incluir: asentado de valvulas y asientos, d/m de manifold de admisión y escape, d/m inyectores y toberas,						

	cambio de aceite de motor según especificación, filtro de aire y de aceite, d/m radiador y mangueras, calibrando de valvulas, d/m faja de distribución, piñones y fajas de accesorios, cambio de empaques, retenedores y cambio de refrigerante. ( si lo requiere d/m asientos)			
6	D/M CULATA PARA RECTIFICADO			
	Debe incluir: rectificado completo, cambio de valvulas, cambio de asientos de valvulas, cambio de guias de valvulas, cambio de filtro de aceite y aceite de motor d/m manifold de admisión y escape, d/m inyectores y toberas, d/m radiador, sondeo de radiador d/m mangueras, calibrado de valvulas, d/m fajas de distribución, piñones y fajas de accesorios, cambio de empaques, retenedores y cambio de refrigerante.			
7	CAMBIO DE CANDELA INCANDESCENTES			
	Debe incluir: d/m sistema electrico, d/m maniful de admisión, d/m toberas ( si lo requiere), d/m candelas.			
8	CAMBIO DE RADIADOR			
	Debe incluir: cambio de refrigerante, cambio de tapón de radiador, cambio de abrazaderas, purgado de sistema, d/m mangueras.			
9	CAMBIO DE TERMOSTATO			
	Debe incluir: d/m mangueras, cambio de refirgerante, silicon, limpieza, d/m piezas perifericas ( si es necesario ) empacado o engomado de toma de agua.			
10	CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR			
	Debe incluir: refrigerante, purgado de sistema.			
11	CAMBIO DE MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR			
	Debe incluir: refrigerante, purgado de sistema.			
12	CAMBIO DE EMPAQUE DE PUNTERIA			

	Debe incluir: limpieza de tapa de punteria, silicon gris, d/m de extensiones de manifold de admisión o mangueras y otros componentes perifericos.			
13	CAMBIO DE TAPADERA DE PUNTERIA			
	Debe incluir: silicon gris, limpieza de tapa de punteria, silicon gris, d/m de extensiones de manifold de admisión o mangueras y otros componentes perifericos.			
14	D/M CARTER DE ACEITE PARA ELIMINAR FUGA			
	Debe incluir: cambio de empaque o engomado, silicon gris, d/m de puentes de motor ( si lo requiere) d/m accesorios perifericos si los hubiese, cambio de aceite y filtro.			
15	REPARACIÓN DE ROSCA DE CARTER			
	Debe incluir: cambio de empaque o engomado, silicon gris, d/m de puestes de motor ( si lo requiere) d/m accesorios perifericos si los hubiese.			
16	CAMBIO DE TAPON DE CARTER			
	Debe incluir: cambiar aceite y filtro			
17	REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN			
	Debe incluir: d/m de faja de distribución, d/m piñones, d/m sellos de distribución, d/m inyectores y bomba, cambio de filtro de aire y cambio de filtro de diesel, d/m radiador, mangueras y cambio de refrigerante, (d/m asientos y tolvas) microbuses y paneles.			
18	REPARACIÓN DE BOMBA DE ALTA PRESIÓN DE COMBUSTIBLE			
	Debe incluir diagnostico y programación con equipo Especializado si lo requiere d/m tolvas y asientos, d/m tuberias de diesel.			
19	CAMBIO DE BOMBA DE ALTA PRESIÓN DE COMBUSTIBLE			
	Debe incluir diagnosticoy programación con equipo especializado si lo requiere d/m tolvas y asientos, d/m tuberias de			

	diesel.			
	uicsei.			
20	CAMBIO DE SENSOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE (FRP)			
	Debe incluir diagnostico con equipo especializado, d/m tolvas y asientos (si lo requiere)			
21	CAMBIAR CABLE DE ACELERADOR			
	Debe incluir d/m cable a sustituir, d/m partes perifericas.			
22	CAMBIO DE PUNTAS DE INYECTORES			
	Debe incluir el desmontaje de tuberias, soportes de tuberias, mangueras e inyectores, para cambios de puntas y arandelas de bronce o corregir fuga de diesel, purgar sistema y calibración.			
23	CAMBIO DE FILTRO PRIMARIO DE COMBUSTIBLE			
	Debe incluir el d/m de tolvas superiores y asientos y cambio de abrazaderas si lo requiere.			
24	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE			
25	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE			
26	CAMBIO DE TRAMPA DE COMBUSTIBLE DIESEL			
27	CAMBIO DE FAJA DE DISTRIBUCIÓN			
	Debe incluir d/m de piñones de distribución, cambio de retenedores ( todos), cambio de bujes de balanceadores, d/m radiador, cambio de refrigerante, d/m de fan clutch, d/m fajas de accesorios, d/m asientos, y componente perifericos y tolvas (microbuses).			
28	CAMBIO DE KIT DE CADENA DE DISTRIBUCIÓN			
	Debe incluir d/m tapadera de distribución, d/m de piñones de distribución, cambio de retenedores ( todos), cambio de bujes de balanceadores, d/m radiador, d/m polea de cigüeñal cambio de refrigerante, d/m de fan clutch, d/m fajas de accesorios,			

	d/m fajas de accesorios, d/m asientos, y componentes perifericos y tolvas ( microbuses)			
29	CAMBIO DE INYECTORES (COMMON RAIL)			
	Debe incluir d/m tuberias, d/m tapadera de punterias , d/m sistema electronico de inyectores, d/m inyectores y programación ; silicon gris, cambio de filtro de aire y cambio de filtro de diesel, reprogramación de inyectores y parametros de motor, limpieza de tuberia de diesel			
30	SONDEO DE RADIADOR			
	Debe incluir d/m de parrilla frontal ( si lo requiere), cambio de abrazadera, cambio de tapon de radiadores, d/m de mangueras, tolvas y asientos y cambio de refrigerante			
31	CAMBIAR FAJAS DE ACCESORIOS			
	Debe incluir d/m accesorios perifericos , cambio de tensores o baleros locos (si lo requiere)			
32	CAMBIO DE TENSOR DE FAJA ( rodos)			
	Debe incluir d/m fajas de accesorios,d/m tolvas de radiador, d/m asientos si lo requiere			
33	CAMBIO DE TENSOR DE FAJA UNICA			
	Debe incluir d/m faja unica, d/m tolva de radiador, d/m asientos si lo requiere			
34	CAMBIAR FAJA UNICA			
	Debe incluir d/m accesorios perifericos, cambio de tensores o baleros locos ( si lo requiere)			
35	CAMBIAR FAJA DE BOMBA DE AGUA			
	Debe de incluir d/m accesorios perifericos, cambio de tensores o baleros locos si lo requiere			
36	CAMBIO DE SELLO FRONTAL DE CIGUEÑAL			

	Debe incluir d/m fajas de accesorios, d/m polea de cigüeñal, d/m radiador y cambio de refrigerante			
37	CAMBIO DE POLEA DE CIGUEÑAL			
	Debe de incluir d/m fajas de accesorios, d/m polea de cigüeñal, d/m radiador y cambio de refrigerante			
38	CALIBRADOR DE VALVULAS (4 Y 6 CIL)			
	Debe incluir d/m tapa de punterias, cambio de empaque de punteria, d/m de tolvas y asientos, d/m accesorios, extensión de manifold de admisión o mangueras ( si lo requiere)			
39	CAMBIO DE TURBO			
	Debe incluir d/m tuberias de aceite, d/m manifold, limpieza de intercooler, limpieza de tuberias, cambio de aceite y filtro y cambio de filtro de aire			
40	REPARACIÓN DE TURBO			
	Debe incluir d/m tuberias de aceite, d/m manifold, limpieza de intercooler, limpieza de tuberias, cambio de aceite y filtro y cambio de filtro de aire			
41	CAMBIO DE MANGUERA INFERIOR DE INTERCOOLER			
	Debe incluir limpieza de sistema y cambio de abrazaderas especiales			
42	CAMBIO DE MANGUERAS SUPERIR DE INTERCOOLER			
	Debe incluir: limpieza de sistema y cambio de abrazaderas especiales			
43	CAMBIO DE MANGUERA DE DESCARGAS DE BOMBA DE VACIO			
	Debe incluir cambio de abrazaderas, nivelado de aceite de motor			
44	CAMBIO DE MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN DE BOMBA DE VACIO			
	Debe incluir cambio de arandelas de bronce, nivelado de aceite de motor			

			1		
45	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA				
	Debe incluir d/m de tolvas y asientos, d/m fajas de accerios, d/m fan clutch, d/m radiador, d/m faja de distribución, cambio de refrigerante, d/m piñones de distribución y cambio de sellos si lo requiere.				
46	CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE				
	Debe incluir revisión de manguera, tapones de block, fugas, tapon de radiador e inspección de tapones ciegos				
47	CAMBIO DE TAPONES DE BLOCK				
	Debe incluir cambio de refrigerante, instalación de tapones, d/m de piezas perifericas e inspección de sistemas de enfriamiento				
48	CAMBIO DE BOMBA DE POWER STEARING				
	Debe incluir d/m fajas de accesorios, limpieza de sistemas, cambio de aceite de power, d/m fan clutch si lo requiere,d/m mangueras, y otros accesorios perifericos.				
49	CAMBIO DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE POWER STEARING				
	Debe incluir limpieza de sistemas, cambio de aceite de power, d/m fan clutch si lo requiere,d/m mangueras, y otros accesorios perifericos.				
50	CAMBIO DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE POWER STEARING				
	Debe incluir limpieza de sistemas, cambio de aceite de power, d/m fan clutch si lo requiere,d/m mangueras, cambio de abrazaderas y d/m accesorios perifericos.				
51	D/M BOMBA DE ACEITE				
	Debe incluir d/m fan de clutch, d/m fajas de accesorios , d/m fajas de distribución , d/m carter, d/m de puente motor, cambio de sello de bomba de aceite, cambio de sellos de distribución si lo requiere y cambio de aceite de motor y filtro de aceite				

52	PROGRAMACIÓN DE INYECTORES			
	Debe incluir reprogramación de parametros de motor			
53	CAMBIO DE AMPOLLETA DE TEMPERATURA			
	Debe de incluir rellenar liquido refrigerante, purgar el sistema			
54	CAMBIO DE TAPONES CIEGOS			
	Debe de incluir cambio de refrigerante, abrazaderas, purgado de sistema			
55	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA			
	Debe incluir rellenar liquido refrigerante, purgar el sistema			
56	EMPACADO O ENGOMADO DE TAPA DE BALANCEADORES			
	Debe incluir d/m patas de bomba de inyección, d/m de toberas de inyección, d/m de tolvas y asientos			
57	D/M DE BASE DE FILTRO DE ACEITE			
	Debe de incluir empacado o engomado de base, d/m otros componentes perifericos			
58	CAMBIO DE MANGUERAS DE ENFRIADOR DE ACEITE			
	Debe de incluir d/m de mangueras, cambio de abrazaderas y cambio de refrigerante			
59	CAMBIO DE MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN DE ENFRIADOR DE ACEITE			
	Debe incluir prensado de manguera, cambio de arandelas de bronce, nivelado de aceite			
60	D/M MANIFOLD DE ADMISIÓN			
	Debe de incluir empacado de manifold, d/m de tuberia de inyección y desairado, d/m accesorios			
61	CAMBIO DE CAJA DE FILTRO DE			

		I	T	ı	I	T
	AIRE					
	Debe de incluir d/m caja, d/m manguera de admisión, limpieza					
62	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE DE ELEMENTO					
	Debe de incluir desconección de sensores y limpieza de capsulas					
63	CAMBIO DE MANGUERA DE ADMISIÓN					
	Debe de incluir d/m manguera y abrazaderas nuevas si lo requiere					
64	D/M MANIFOLD DE ESCAPE					
	Debe de incluir empacado de manifold, d/m de escape, d/m deflectores de calor y extracción de pernos rotos si lo requiere					
65	D/M DE TUBERIA DE INYECCIÓN					
	Debe de incluir d/m de tuberia, d/m de accesorios					
66	EMPACADO O EMGOMADO DE BASE DE BOMBA DE INYECCIÓN					
	Debe de incluir d/m de bomba de inyección, d/m de faja de distribución, d/m de fajas de accesorios extracción de piñones, d/m de base de bomba, empacado o engomado, d/m de tolvas y asientos					
	SECCIÓN 2 TRANSMISIÓN					
67	D/M CAJA DE TRASMISIÓN ( T.T) PARA OVERHAUL					
	Debe de incluir d/m palancas de velocidades, sistema electrico d/m soporte de caja, d/m cardan, cambio de sello trasero, d/m escape( si lo requiere) d/m barraas de altura, d/m cardan de doble si lo requiere, cambio de collarin, balero piloto y sello trasero de cigüeñal cambio de aceite de transmisión					
68	D/M CAJA DE TRASMISÓN (T.T) CAMBIO DE EMBRAGUE					
	Debe de incluir cambio disco, prensa, rectificado de volante, sellos de eje de mando, sello de trasero de cigüeñal, cambio de aceite d/m caja de transmisión d/m palancas de					

	velocidades, sistema electrico d/m soporte de caja, d/m cardan, cambio de sello trasero, d/m escape si lo requiere, d/m barras de altura, d/m cardan de doble si lo requiere			
69	CAMBIO DE SELLO TRASERO DE CIGUEÑAL (T.T)			
	Debe de incluir d/m caja de transmisón d/m palancas de velocidades, sistema electrico d/m soporte de caja, d/m cardan, d/m escape si lo requiere, d/m barras de altura si lo requiere, d/m cardan de doble si lo requiere, d/m disco, prensa, cambio de collarin, balero piloto, cambio de aceite de transmisión			
70	D/M CAJA DE TRASMISIÓN (T.T) PARA SELLAS FUGAS			
	Debe de incluir d/m palancas de velocidades d/m sistema electrico d/m soporte de caja, d/m cardan, d/m escape si lo requiere, barras de altura si lo requiere, d/m cardan de doble si lo requiere, cambio de collarin, cambio de aceite de transmisión y cambio de sello de eje de mando			
71	D/M CAJA DE VELOCIDADES (T.D) PARA CAMBIO DE EMBRAGUE			
	Debe de incluir d/m varillas o cable de velocidades, d/m sistema electrico, d/m soporte de caja, d/m flechas, cambio de sello de caja si lo requiere, d/m porta grupo, d7m disco, prensa, collarin, balero piloto y sello trasero de cigüeñal, cambio de aceite de transmisión			
72	ENGRASE DE JUNTAS HOMOCINETICAS			
	Debe de incluir limpieza, cambio de abrazaderas, cambio de polveras si lo requiere, engrase con grasa grafitada			
73	D/M CAJA DE VELOCIDADES (T.D) PARA CAMBIO DE SELLO TRASERO DE CIGUEÑAL			
	Debe ded incluir d/m varillas o cable de velocidades, d/m sistema electrico d/m soportes de caja, d/m flechas, cambio de sello de caja si lo requiere, d/m porta grupo, d/m disco, cambio de collarin, balero piloto y sello trasero de cigüeñal, cambio de aceite de transmisión			
74	D/M CAJA PARA OVERHAUL (T.D)			
				l .

	Debe de incluir d/m cable o varillaje de palanca de velocidades, d/m sistema electrico, d/m soportes de caja , d/m escape si lo requiere , cambio de aceite de transmisión, cambio de balero collarin, cambio de balero piloto				
75	D/M CAJA DE TRANSMISIÓN (T.D) PARA SELLAR FUGAS				
	Debe de incluir d/m varillas o cable de velocidades, d/m sistema electrico d/m soportes de caja, d/m flechas, cambio de sello de caja si lo requiere, cambio de sellos de cono de flechas si lo requiere, d/m porta grupo, d/m disco, cambio de collarin, balero piloto y sello trasero de cigüeñal, cambio de aceite de transmisión según especificación				
76	CAMBIO DE BOMBA CENTRAL DE CLUTCH				
	Debe de incluir cambio de liquido de clutch, purgar sistema				
77	CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH				
	Debe de incluir cambio de liquido de clutch, cambio de manguera de bomba auxiliar ( si lo requiere)				
78	CAMBIO DE PIÑON VELOCIMETRO				
	Debe incluir cambiar velocimetro				
79	CAMBIO DE SENSOR DE VELOCIDAD				
	Debe de incluir d/m de arne				
80	CAMBIAR CABLE DE VELOCIMETRO				
	Debe incluir d/m cuadrante, d/m cable, d/m tapiceria y componentes perifericos				
81	CAMBIO DE CRUCETA DE CARDAN ( UNIDAD)				
	Debe incluir d/m cardan, cambio de crucetas a presión, engrase y d/m soporte de cardan.				
82	CAMBIO DE HULE CENTRAL DE CARDAN				
	Debe incluir d/m de cardan, cambio de				
			I		l .

	sello trasero de caja ( si lo requiere)			
83	CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES UNIDAD			
	Debe de incluir d/m puente de caja			
84	CAMBIAR BUJE DE PALANCA DE VELOCIDADES			
	Debe de incluir d/m consolas, d/m palanca, empacado o engomado de base de palanca			
85	D/M CORONA PARA OVERHAUL			
	Debe de incluir empacado o engomado de corona, d/m flechas, purgado de frenos, cambiar aceite de transmisión, d/m de cardan, cambio de sello de piñon de ataque, tambores de frenos			
86	CAMBIO DE ACEITE DE CAJA			
	Debe de incluir aceite según especificaión, cambio de arandela de bronce			
87	CAMBIO DE ACEITE DE CORONA			
88	CAMBIO DE CORONA COMPLETA			
	Debe de incluir d/m flechas, limpieza de eje, cambio de sellos de eje si lo requiere, silicon gris y aceite de corona			
89	EMPACADO DE CARTER DE CAJA			
	Debe de incluir limpieza, cambio de aceite de cja de velocidades, silicon gris			
	REPARACIÓN DE ROSCA DE CORONA			
	Debe de incluir reparación de rosca, cambio de tapon, arandela y cambio de aceite según especificación			
91	REPARACIÓN DE ROSCA DE CAJA			
	Debe de incluir reparación de rosca, cambio de tapon, arandela y cambio de aceite según especificación			
92	CAMBIO DE ACEITE DE			

			I	1	1	
	CORONA					
	Debe de incluir aceite según especificación, cambio de arandela de bronce					
93	D/M CORONA TRASERA PARA ELIMINAR FUGAS					
	Debe de incluir cambiar sello de piñon de ataque, empacado o engomado de corona, d/m flechas , solución de frenos desairado de frenos, cambiar aceite de transmisión , d/m de cardan cambio de sello de piñon de ataque, d/m tambores de frenos, regulación					
94	D/M CORONA TRASERA PARA ELIMINAR FUGAS					
	Debe incluir cambio de sello de piñon de ataque, empacado o engomado de corona, d/m flechas, d/m de discos de frenos, d/m de cardan, accesorios perifericos, cambio de sello de piñon de ataque, engrase de baleros de bufa, cambio de retenedores, solución de frenos y desairado					
95	CAMBIO DE BALEROS DE FLECHAS Y SELLOS DE AMBOS LADOS					
	Debe incluir solución de frenos, d/m cables de frenos de mano, d/m zapatas, d/m tuberia de frenos, d/m baleros en torno si es necesario					
96	CAMBIO DE ESPARRAGO CON TUERCA DELANTERO (C/U)					
	Debe de incluir d/m disco de frenos, d/m bufa, engrase de baleros si lo requiere.					
97	CAMBIO DE ESPARRAGOS CON TUERCA DE TRASERO (C/U)					
	Debe de incluir desmontaje de tambor, limpieza y regulación de frenos					
98	CAMBIAR POLVERAS DE FLECHAS EXTERNA (POR LADO)					
	Debe de incluir d/m flechas, d/m bufas delanteras					
99	CAMBIAR POLVERAS DE FLECHAS INTERNAS(POR LADO)					
	Debe de incluir d/m flechas, d/m bufas					

	dolontores			
	delanteras			
100	CAMBIO DE PUNTAS DE FLECHAS TRACCIÓN DELANTERA			
	Debe de incluir punta extrema de flecha, engrase, d/m bufas, cambio de aceite de caja de velocidades, limpieza de frenos delanteros, cambio de polveras de flecha si lo requiere.			
101	CAMBIO DE TRICETA DE FLECHA TD POR LADO			
	Debe de incluir engrase, d/m bufas, cambio de aceite de caja de velocidades, limpieza de frenos delanteros, cambio de polveras si lo requiere			
	SECCIÓN 3 SUSPENSIÓN			
102	CAMBIO DE TIJERA SUPERIOR COMPLETA POR LADO			
	Debe de incluir d/m de barras de torsión, d/m de amortiguadores, d/m de bufas completas, barra estabilizadora, barra de altura, engrase			
103	CAMBIO DE TIJERA INFERIOR COMPLETA POR LADO			
	Debe incluir d/m de barras de torsión si aplica, d/m de amortiguadores, d/m de bufas completa, barra estabilizadora ,barra de altura, engrase			
104	CAMBIO DE BUSHING DE TIJERA INFERIOR POR LADO			
	Debe incluir d/m tijera, cambio de bushing, d/m barra de torsión, d/m amortiguadores, d/m barra de altura, engrase corregir inclinación y alineado			
105	CAMBIO DE BUSHING DE TIJERA SUPERIOR POR LADO			
	Debe incluir d/m tijera, cambio de bushing, d/m barra de torsión, d/m amortiguadores, d/m barra de altura, cambio de esfera inferior si lo requiere, engrase corregir inclinación y alineado			
106	CORRECCIÓN DE MUÑON POR LADO			
	Debe de incluir caidas, balanceo de ruedas delanteras, adelanto o atraso de			

	ruedas delanteras y alineado			
107	ALINEADO Y BALANCEO DE LLANTAS DELANTERAS			
	Debe de incluir reporte impreso, pesas especiales o pesas normales			
108	ALINEADO Y BALANCEO DE LLANTAS TRASERAS			
	Debe de incluir reporte impreso, pesas normales			
109	CAMBIO DE ESFERA INFERIOR POR LADO			
	Debe de incluir d/m amortiguadores, d/m esferas, d/m bufas, d/m terminales de dirección, d/m tijeras si lo requiere, d/m barra de altura si lo requiere, d/m barra de torsión si lo requiere, d/m de resorte helicoidal si lo requiere.			
110	CAMBIO DE ESFERA SUPERIOR POR LADO			
	Debe de incluir d/m amortiguadores, d/m barra de altura si lo requiere, d/m resorte helicoidal si lo requiere, d/m terminal de dirección, d/m bufa			
111	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TELESCOPICOS DELANTEROS (PAR)			
	Debe de incluir d/m amortiguadores, alineado delantero			
112	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TELESCOPICOS TRASEROS (PAR)			
	Debe de incluir d/m amortiguadores			
113	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TIPO MCPHERSON DELANTERO (PAR)			
	Debe incluir resortes helicoidales, d/m bufas, alineado delantero			
114	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TIPO MCPHERSON TRASEROS (PAR)			
	Debe incluir resortes helicoidales, d/m bufas.			

115	CAMBIO HOJA DE RESORTE TRASERAS C/U			
	Debe incluir d/m hojas de resorte, armado de hojas, cambio de pin central, d/m amortiguadores, d/m barras estabilizadoras si lo requiere, cambio de bushing o hules de hoja de resorte, cambio de estribos y engrase			
116	CAMBIO HOJA DE RESORTE DELANTERA C/U			
	Debe incluir d/m hojas de resorte, armado de hojas, cambio de pin central, d/m amortiguadores, d/m barras estabilizadoras si lo requiere, cambio de bushing o hules de hoja de resorte, cambio de estribos y engrase			
117	CAMBIO DE PIN CENTRAL POR LADO			
	Debe de incluir d/m hojas de resorte, cambio de hules, cambio de bushing, pin central, engrase			
118	CAMBIO DE BUJES METALICOS DE HOJAS DE RESORTE POR LADO			
	Debe de incluir d/m hojas de resorte, cambio de buje metalico			
119	CAMBIO DE HULES DE HOJAS DE RESORTE POR LADO (4)			
	Debe incluir d/m hojas de resorte, cambio de hules todos			
120	CAMBIO DE SOPORTE DE AMORTIGUADOR POR LADO			
	Debe de incluir d/m resortes helicoidales, d/m amortiguadores tipo mcpherson, d/m bufas y cambio de soportes			
121	CAMBIO DE RESORTE HELICOIDAL TRASERO POR LADO			
	Debe de incluir d/m barras tensoras si lo requiere, cambiar soporte de resorte, d/m amortiguadores o cambio si lo requiere.			
122	CAMBIO DE PINES DE BARRA ESTABILIZADORA AMBOS LADOS			

	Debe incluir cambio de kit de pines laterales			
123	CAMBIO DE HULES REDONDOS DE BARRA TENSORA POR LADO			
	Debe de incluir d/m barra tensora			
124	CAMBIO DE HULES DE BARRA ESTABILIZADORA			
	Debe de incluir cambio de hules tipo u			
125	CAMBIO DE BIELETA POR LADO			
126	CAMBIO DE TIJERA TRASERA ( SUSPENSIÓN TRASERA) POR LADO			
	Debe de incluir d/m resorte helicoidal, d/m amortiguador, barra estabilizadora, d/m tijera			
127	CAMBIO DE KIT DE TRACTAS DOS LADOS			
	Debe de incluir d/m cubos de doble, discos de freno, cambio de baleros de tractas, cambio de sellos de eje y engrase de baleros de bufa, cambio de chumaceras cambio de retenedores de bufas, d/m de flechas ( si lo requiere) cambio de aceite de corona ( si lo requiere) d/m de mordazas y bases de mordazas de frenos			
128	CAMBIO DE ESTRIBOS TIPO U ( PAR)			
	Debe de incluir alineado de las hojas de resortes, de eje, engrase y ajuste			
129	REPARACIÓN DE EJE PARA CAMBIO DE PINES			
130	Debe de incluir d/m de eje delantero, d/m platos de frenos y zapatas, armado, desarmado y ajuste de pines, d/m barra central de dirección, d/m brazo de dirección y engrase alineado			
	SECCIÓN 7 SISTEMA ELECTRICO			
203	REPARACIÓN DE CIRCUITO ELECTRICO MENOR			
	Debe de incluir diagnostico, reparación de falla, d/m de piezas, comprobación			

	de componentes electricos.			
204	REPARACIÓN DE CIRCUITO ELECTRICO MAYOR			
	Debe de incluir diagnostico, reparación de falla, d/m de piezas, comprobación de componentes electricos.			
205	REPARACIÓN EN CIRCUITO DE INCANDESCENTES			
	Debe de incluir d/m guantera o parte inferior de tablero, revisión y comprobación de cajetin control, comprobación y reparación el lineas de incandescentes, revisión de relay, d/m accesorios adicionales.			
206	CAMBIO PASTILLA DE ENCENDIDO			
	Debe de incluir d/m tolvas de timón, d/m timón si es necesario, cambio de pastillas de encendido.			
207	CAMBIO DE SWITCH DE START Y UNIFICAR LLAVE			
	Debe de incluir d/m tolvas de timon, d/m si es necesario, hechura de llave, limpieza.			
208	REPARACIÓN DE SWITCH DE START			
	Debe de incluir d/m tolvas de timon, d/m timon si es necesario, hechura de llave, limpieza, unificar llave si es necesario.			
209	CAMBIO DE SWITCH DE LUCES			
	Debe de incluir d/m tolvas de timon, revisión de arnes, limpieza.			
210	CAMBIO DE SWITCH CRICOS			
	Debe de incluir d/m tolvas de timón, revisión de arnes, limpieza.			
211	CAMBIO DE CUADRANTE			
	Debe incluir d/m tolvas de timon, d/m marcos, limpieza, revisión, instalación.			
212	CALIBRACIÓN DE ODOMETRO			
	Debe incluir d/m tolvas de timon, d/m			

	marco, limpieza, revisión, calibración.			
213	REPARACIÓN DE ALTERNADOR			
	Debe incluir d/m de alternandor, cambio de sello de blower, cambio de carbones, cambio de bujes y/o baleros, d/m contactos, cambio de regulador de voltaje, cambio de masa, cambio de placa porta carbones si es necesario, d/m alternador, limpieza general.			
214	CAMBIO DE ALTERNADOR			
	Debe incluir d/m de alternador, revisión del sistema de carga, revisión de bateria.			
215	CAMBIO DE MOTOR DE CRICOS			
	Debe de incluir d/m tolva de cricos, d/m brazos de escobillas, d/m varillaje			
216	CAMBIO DE SENSOR DE BATERIAS			
	Debe incluir d/m asientos de tolva, componentes perifericos, comprobación del sensor, diagnostico y programación			
217	CAMBIO DE MECANISMO DE CRICOS			
	Debe de incluir d/m tolvas de cricos, d/m brazos de escobillas, d/m varillaje			
218	CAMBIO DE ESCOBILLAS DE CRICOS			
	Debe incluir escobillas según medidas del fabricante			
219	REPARACIÓN DE BUJES DE VARILLAS DE CRICOS			
	Debe incluir d/m tolvas de cricos, d/m brazos de escobillas, d/m varillaje, cambio de bujes limpieza.			
220	CAMBIO DE BOMBILLOS DE LUCES PRINCIPALES SEGUN ESPECIFICACIONES DEL VEHICULO (PAR)			
	Debe incluir d/m faroles, d/m vias si lo requiere, limpieza, revisión de sockets.			
221	CAMBIO DE PITOS			

			T	1	1	
Debe incluir instalación de pitos, instalación de relay si es necesario.						
CAMBIO DE AMPOLLETA DE ACEITE						
Debe incluir revisión de socket, limpieza, reparación de socket si es necesario						
CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE						
Debe inluir limpieza general, revisión de sistema electrico, revisión de guirnalda.						
CAMBIO DE FOCOS DE SIRENAS						
Debe incluir revisión general, d/m capuchones plasticos, limpieza, cambio de orrines						
REPARACIÓN DE MOTOR DE SIRENA CADA UNO						
Debe incluir revisión general, d/m capuchones plasticos, limpieza, cambio de orrines						
REPARACIÓN DE MODULO DE CONTROL DE SIRENAS						
Debe incluir diagnostico, reparación y limpieza						
REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE						
Debe de incluir d/m de motor de arranque, cambio de contactos, cambio de bujes y/o baleros, cambio de carbones, limpieza general, cambio de bendix y cambio de masa si lo requiere.						
CAMBIO DE BOMBILLO DE UN CONTACTO						
Debe incluir d/m de vias, d/m de lamparas de stop						
CAMBIO DE BOMBILLO DE DOS CONTACTOS						
Debe incluir d/m de vias, d/m de lamparas de stop						
CAMBIO DE FOCO DE LAGRIMAS						
	instalación de relay si es necesario.  CAMBIO DE AMPOLLETA DE ACEITE  Debe incluir revisión de socket, limpieza, reparación de socket si es necesario  CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE  Debe inluir limpieza general, revisión de sistema electrico, revisión de guirnalda.  CAMBIO DE FOCOS DE SIRENAS  Debe incluir revisión general, d/m capuchones plasticos, limpieza, cambio de orrines  REPARACIÓN DE MOTOR DE SIRENA CADA UNO  Debe incluir revisión general, d/m capuchones plasticos, limpieza, cambio de orrines  REPARACIÓN DE MODULO DE CONTROL DE SIRENAS  Debe incluir diagnostico, reparación y limpieza  REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE  Debe de incluir d/m de motor de arranque, cambio de contactos, cambio de bujes y/o baleros, cambio de carbones, limpieza general, cambio de bendix y cambio de masa si lo requiere.  CAMBIO DE BOMBILLO DE UN CONTACTO  Debe incluir d/m de vias, d/m de lamparas de stop  CAMBIO DE BOMBILLO DE DOS CONTACTOS  Debe incluir d/m de vias, d/m de lamparas de stop	instalación de relay si es necesario.  CAMBIO DE AMPOLLETA DE ACEITE  Debe incluir revisión de socket, limpieza, reparación de socket si es necesario  CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE  Debe incluir limpieza general, revisión de sistema electrico, revisión de guirnalda.  CAMBIO DE FOCOS DE SIRENAS  Debe incluir revisión general, d/m capuchones plasticos, limpieza, cambio de orrines  REPARACIÓN DE MOTOR DE SIRENA CADA UNO  Debe incluir revisión general, d/m capuchones plasticos, limpieza, cambio de orrines  REPARACIÓN DE MODULO DE CONTROL DE SIRENAS  Debe incluir diagnostico, reparación y limpieza  REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE  Debe de incluir d/m de motor de arranque, cambio de contactos, cambio de bujes y/o baleros, cambio de carbones, limpieza general, cambio de bendix y cambio de masa si lo requiere.  CAMBIO DE BOMBILLO DE UN CONTACTO  Debe incluir d/m de vias, d/m de lamparas de stop  CAMBIO DE BOMBILLO DE DOS CONTACTOS  Debe incluir d/m de vias, d/m de lamparas de stop  CAMBIO DE FOCO DE	instalación de relay si es necesario.  CAMBIO DE AMPOLLETA DE ACEITE  Debe incluir revisión de socket, limpieza, reparación de socket si es necesario  CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE  Debe inluir limpieza general, revisión de sistema electrico, revisión de guimalda.  CAMBIO DE FOCOS DE SIRENAS  Debe incluir revisión general, d/m capuchones plasticos, limpieza, cambio de orrines  REPARACIÓN DE MOTOR DE SIRENA CADA UNO  Debe incluir revisión general, d/m capuchones plasticos, limpieza, cambio de orrines  REPARACIÓN DE MODULO DE CONTROL DE SIRENAS  Debe incluir diagnostico, reparación y limpieza  REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE  Debe de incluir d/m de motor de arranque, cambio de contactos, cambio de carbones, limpieza general, cambio de bendix y cambio de masa si lo requiere.  CAMBIO DE BOMBILLO DE UN CONTACTO  Debe incluir d/m de vias, d/m de lamparas de stop  CAMBIO DE BOMBILLO DE DOS CONTACTOS  Debe incluir d/m de vias, d/m de lamparas de stop  CAMBIO DE FOCO DE	instalación de relay si es necesario.  CAMBIO DE AMPOLLETA DE ACEITE  Debe incluir revisión de socket, limpieza, reparación de socket si es necesario  CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE  Debe inluir limpieza general, revisión de sistema electrico, revisión de guirnalda.  CAMBIO DE FOCOS DE SIRENAS  Debe incluir revisión general, d/m capuchones plasticos, limpieza, cambio de orrines  REPARACIÓN DE MOTOR DE SIRENA CADA UNO  Debe incluir revisión general, d/m capuchones plasticos, limpieza, cambio de orrines  REPARACIÓN DE MODULO DE CONTROL DE SIRENAS  Debe incluir díagnostico, reparación y limpieza  REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE  Debe de incluir d/m de motor de arranque, cambio de contactos, cambio de carbones, limpieza general, cambio de carbones, limpieza general, cambio de bendix y cambio de masa si lo requiere.  CAMBIO DE BOMBILLO DE UN CONTACTO  Debe incluir d/m de vias, d/m de lamparas de stop  CAMBIO DE BOMBILLO DE DOS CONTACTOS  Debe incluir d/m de vias, d/m de lamparas de stop  CAMBIO DE FOCO DE	instalación de relay si es necesario.  CAMBIO DE AMPOLLETA DE ACEITE  Debe incluir revisión de socket, limpieza, reparación de socket si es necesario  CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE  Debe inluir limpieza general, revisión de sistema electrico, revisión de guirmalda.  CAMBIO DE FOCOS DE SIRENAS  Debe incluir revisión general, d/m capuchones plasticos, limpieza, cambio de orrines  REPARACIÓN DE MOTOR DE SIRENA CADA UNO  Debe incluir revisión general, d/m capuchones plasticos, limpieza, cambio de orrines  REPARACIÓN DE MOTOR DE SIRENAS NEDE CONTROL DE SIRENAS  Debe incluir disgnostico, reparación y limpieza, cambio de orrines  REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE  Debe de incluir d/m de motor de arranque, cambio de contactos, cambio de buigs yo baleros, cambio de carbones, limpieza general, cambio de bendix y cambio de masa si lo requiere.  CAMBIO DE BOMBILLO DE UN CONTACTO  Debe incluir d/m de vias, d/m de lamparas de stop  Debe incluir d/m de vias, d/m de lamparas de stop  Debe incluir d/m de vias, d/m de lamparas de stop  Debe incluir d/m de vias, d/m de lamparas de stop  Debe incluir d/m de vias, d/m de lamparas de stop	instalación de relay si es necesario.  CAMBIO DE AMPOLLETA DE ACEITE  Debe incluir revisión de socket, limpieza, reparación de socket si es necesario  CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE  Debe incluir limpieza general, revisión de sistema electrico, revisión de sistema electrico, revisión de guirnalda.  CAMBIO DE FOCOS DE SIRENAS  Debe incluir revisión general, d/m capuchones plasticos, limpieza, cambio de orrines  REPARACIÓN DE MOTOR DE SIRENAS OLD ESTRENA CADA UNO  Debe incluir revisión general, d/m capuchones plasticos, limpieza, cambio de orrines  REPARACIÓN DE MOTOR DE SIRENAS  Debe incluir diagnostico, reparación y limpieza  REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE  REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE  REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE  CAMBIO DE Debe de incluir d/m de motor de arranque, cambio de contactos, cambio de carábnes. Limpieza general, cambio de bendix y cambio de masa si lo requiere.  CAMBIO DE BOMBILLO DE UN CONTACTO  Debe incluir d/m de vias, d/m de lamparas de stop  CAMBIO DE BOMBILLO DE DOS CONTACTOS  Debe incluir d/m de vias, d/m de lamparas de stop  Debe incluir d/m de vias, d/m de lamparas de stop  Debe incluir d/m de vias, d/m de lamparas de stop  Debe incluir d/m de vias, d/m de lamparas de stop  Debe incluir d/m de vias, d/m de lamparas de stop  Debe incluir d/m de vias, d/m de lamparas de stop  Debe incluir d/m de vias, d/m de lamparas de stop  Debe incluir d/m de vias, d/m de lamparas de stop

	D1 : 1 : 1/ 2 : 2/ 2			
	Debe incluir d/m de vias, d/m de parrilla frontal y d/m de farol de luz principal, d/m de lampara de luz de placa.			
231	CAMBIO DE BOMBILLO DE SIRENA			
	Debe incluir d/m de baquelita de sirena			
232	CAMBIO DE PORTAFUSILES DE SIRENA			
	Debe incluir encintado de lineas y corazas			
233	CAMBIO DE RELAY Y PORTARELAY DE SIRENA			
	Debe incluir encintado de lineas y colocación adecuada en la carroceria			
234	CAMBIO DE LA BOCINA DE SIRENA			
	Debe incluir d/m sirena e instalación adecuada			
235	CAMBIO DE BATERIA DE 75 AMPERIOS SEGUN FABRICANTE CADA UNA			
	Debe incluir limpieza de bornes, base, reporte impreso de carga, instalación adecuada de marco de bateria			
236	CAMBIO DE BATERIA DE 90 AMPERIOS SEGUN FABRICANTE CADA UNA			
	Debe incluir limpieza de bornes, base, reporte impreso de caraga, instalación adecuada de marco de bateria.			
237	CAMBIO DE BATERIA DE 100 AMPERIOS SEGUN FABRICANTE CADA UA			
	Debe incluir limpieza de bornes, base, reporte impreso de carga, instalación adecuada de marco de bateria.			
238	CAMBIO DE BATERIA DE 120 AMPERIOS DE TORNILLO CADA UNO			
	Debe incluir d/m base, reporte impreso de carga, instalación adecuada de marco de bateria.			
	de carga, instalación adecuada de marco			

239	CAMBIO DE BORNES DE BATERIA POR UNIDAD			
	Debe incluir limpieza de lineas y terminales			
240	CAMBIO DE CABLES TERMINALES DE OJO PARA BATERIA DE TORNILLO			
	Debe incluir limpieza de lineas y terminales			
241	CAMBIO DE AMPOLLETA DE RETROCESO			
	Debe de incluir cambio de arandela de bronce e instalación			
242	CAMBIO DE AMPOLLA DE FRENO			
	Debe incluir d/m y calibrar ampolleta			
245	CAMBIO DE BARRA LED DE SIRENA			
	Debe de incluir d/m de barra y forrado de lineas electricas			
246	CAMBIO DE FOCO DE LUZ DE TECHO			
	Debe incluir el d/m de baquelitas de lamparas			
	SECCIÓN 8 CARROCERÍA			
247	CAMBIO DE FAROL COMPLETO			
	Debe incluir d/m bumper delantero si es necesario d/m de parrilla frontal si lo requiere, revisión de sockets, cambio de bombillos.			
248	CAMBIO DE STOP			
	Debe de incluir cambio de bombillos, inspección de socket y limpieza			
249	CAMBIO DE STOP LED			
	Debe incluir d/m instalación adecuada de lamparas			
251	CAMBIO DE MAQUINA SUBEVIDRIO (MANUAL)			
	SSETEMO (MEROLE)			

	Debe incluir d/m tapiceria, d/m maquina sube vidrio, d/m de vidrio, ajuste y lubricación, cambio si lo requiere.			
252	REPARACIÓN DE MAQUINA SUBEVIDRIO MANUAL			
	Debe incluir d/m tapiceria, d]/m maquina sube vidrio, d/m de vidrio, ajuste y lubricación.			
253	REPARACIÓN DE MAQUINA SUBE VIDRIO ELECTRICA			
	Debe incluir d/m tapiceria, d/m maquina sube vidrio, d/m de vidrio, ajuste y lubricación, cambio si lo requiere.			
254	CAMBIO DE LLAVIN DE PUERTA			
	Debe incluir d/m tapiceria, ajuste de cerradura, d/m de chapas para cambio, reparación o limpieza de chapas.			
255	CAMBIO DE MANECILLA DE COMPUERTA TRASERA			
	Debe incluir d/m tapiceria, ajuste de cerraduras, d/m de chapas para cambio, reparación o limpieza de chapas.			
256	CAMBIO DE MANECILLA DE PUERTA EXTERNA			
	Debe de incluir d/m tapicerias			
257	CAMBIO DE MANECILLAS DE PUERTA INTERNA			
	Debe de incluir d/m tapiceria			
258	AJUSTE DE BUMPER, TRASERO O DELANTERO			
	Debe incluir d/m bumper, d/m parrilla frontal ( si lo requiere), d/m vias si lo requiere,ajuste y reaprete.			
259	CAMBIO DE MAQUINA SUBEVIDRIO ELECTRICA			
	Debe incluir d/m tapiceria, d/m maquina sube vidrio, d/m de vidrio, ajuste y lubricación.			
260	REPARACIÓN DE PUERTA CORREDIZA			

	Debe incluir d/m de puerta corrediza, reparación de carriles, cambio de baleros si lo requiere, ajuste, engrase.			
261	CAMBIO DE MASTER DE SUBEVIDRIOS			
	Debe incluir revisión, limpieza, d/m tapiceria si es necesario.			
262	CAMBIO DE BOTON DE SUBEVIDRIOS			
	Debe incluir revisión, limpieza d/m tapiceria si es necesario			
	SECCIÓN 9 AIRE ACONDICIONADO			
263	MANTENIMIENTO MENOR DE AIRE ACONDICIONADO			
	Debe de incluir limpieza de evaporador , cambio de filtro secador, limpieza de condensador, inspección de fugas, carga de gas, cambio electro ventilador			
264	MANTENIMIENTO MENOR DE AIRE ACONDICIONADO DOBLE SISTEMA			
	Debe incluir limpieza de evaporadores, cambio de filtro secador, limpieza de condesador, inspección de fugas, carga de gas, cambio de electro ventilador			
265	MANTENIMIENTO MAYOR DE AIRE ACONDICIONADO			
	Debe incluir cambio de evaporador, cambio de valvula de expansión, cambio de filtro secador, cambio de orrin de tuberias, cambio de esponja de caja de evaporador y damper, cambio de aceite de compresor, limpieza de condensador, inspección de fugas, carga de gas, cambio de electro ventilador.			
266	MANTENIMIENTO MAYOR DE AIRE ACONDICIONADO DOBLE SISTEMA			
	Debe incluir cambio de evaporador de taablero y de techo, cambio de valvulas de expansión, cambio de filtro secador, cambio de orrin de tuberias, cambio de esponja de caja de evaporador y damper, cambio de aceite de compresor, limpieza de condensador, inspección de fugas, carga de gas , cambio de electro ventilador.			

269	CAMBIO DE COMPRESOR DE A/C			
	Debe de incluir asentado de compresor, limpieza general de sistema, cambio de filtro seco, cambio de valvula de expansión, revisión de fugas, carga de gas.			
270	CAMBIO DE MANGUERA DE A/C			
	Debe incluir fabricación de manguera, adaptación de fitting, cambio de orrin, revisión de fugas, carga de gas.			
271	CAMBIO DE CONDENSADOR			
	Debe incluir cambio de filtro seco, cambio de orrin, carga de gas, revisión de fugas, d/m parrilla frontal, d/m accesorios perifericos.			
272	CAMBIO DE FILTRO DE CABINA			
	Debe de incluir d/m guantera, limpieza de bandeja, limpieza de blower			
273	CAMBIO DE BLOWER DE A/C			
	Debe incluir limpieza de piezas, d/m blower, revisión de arnes			
274	CAMBIO DE TERMOSTATO DE A/C			
	Debe incluir d/m evaporador, limpieza, cambio de filtro de cabina y carga de gas.			
275	REPARACIÓN DEL CIRCUITO ELECTRICO DE A/C			
	Debe incluir identificación de circuito, cambio de cables si es necesario, encintado, cambio de fusibles y relay si es necesario.			
276	CAMBIO DE MANDO DE CLIMATIZACIÓN			
	Debe de incluir d/m marcos de tableros y sistema electrico			
277	CAMBIO DE ORRIN DE A/C			
278	REPARACIÓN DE BASE DE COMPRESOR			
	Debe de incluir d/m compresor de a/c, desmontar tuberias de a/c, cambio de			

	orrin y carga de gas ( si lo requiere)			
279	CAMBIO DE PLACA REGULADORA DE VENTILADOR DE A/C			
	Debe incluir limpieza de piezas, d/m arnes, revisión de socket			
280	CAMBIO DE ELECTROVENTILADOR			